

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA, INTERROGADA POR NUEVOS CARGOS DE TERRORISMO

El 30 de agosto de 2020, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado interrogó a Solafa Magdy, periodista detenida arbitrariamente, en relación con nuevos cargos infundados, entre ellos “ingresar en una organización terrorista”, en el marco de la causa no. 855/2020, abierta recientemente. Solafa ya está siendo investigada en otra causa por cargos falsos de “terrorismo”.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Fiscal General de Egipto / Public Prosecutor
Hamada al-Sawi
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rehab
Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716
Twitter: [@EgyptJustice](https://twitter.com/EgyptJustice)*

Señor Fiscal General:

Le escribo para expresar nuestra preocupación por el hecho de que la periodista **Solafa Magdy** continúe detenida arbitrariamente y por el deterioro de su salud. Amnistía Internacional la considera presa de conciencia, detenida únicamente por ejercer su profesión y defender a víctimas de violaciones de derechos humanos. Solafa Magdy se encuentra detenida arbitrariamente desde el 26 de noviembre de 2019, en el marco de la causa no.488/2019, relacionada con las protestas de marzo de 2019 contra el gobierno, junto con su esposo, el periodista independiente **Hossam el-Sayed**, y el también periodista **Mohamed Salah**.

El 30 de agosto de 2020, fue llevada ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, sección especial del Ministerio Público que se ocupa del enjuiciamiento de delitos relacionados con la “seguridad del Estado”, para ser interrogada en el marco de una nueva causa (no. 855/2020). Fue acusada de “ingresar en una organización terrorista”, “difundir y emitir rumores falsos” y “utilizar indebidamente las redes sociales”. Al ser preguntada sobre los cargos, ejerció su derecho a guardar silencio. Al preguntarle el fiscal por la razón de su silencio, Solafa indicó que no veía ninguna diferencia entre esta investigación y la ya iniciada contra ella por acusaciones similares en la causa no.488/2019. Tras interrogarla, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado ordenó su detención durante 15 días para continuar con las investigaciones. El 1 de noviembre de 2020, el Tribunal Penal de El Cairo prorrogó su detención 45 días en el marco de la causa no.488/2019.

El 31 de agosto, su madre pudo verla durante 30 minutos en la prisión de mujeres de Al Qanater. Amnistía Internacional supo que Solafa sufría dolor de riñón y tenía dificultades para respirar, que hicieron necesario administrarle oxígeno en el hospital de la prisión.

Le pido, por tanto, que deje a Solafa Magdy, Hossam el-Sayed y Mohamed Salah en libertad de inmediato y sin condiciones. Le pido también que garantice que, hasta que sean puestos en libertad, se les proporcionan los medios necesarios para comunicarse periódicamente con sus familias y sus abogados, así como acceso a servicios médicos adecuados. Por último, insto a las autoridades egipcias a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas detenidas únicamente por realizar su trabajo periodístico legítimo y por expresar pacíficamente sus opiniones.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Solafa Magdy, Hossam el-Sayed y Mohamed Salah son periodistas independientes, que trabajan para distintos medios de comunicación. Solafa y Hossam están casados y tienen un hijo de siete años. Amnistía Internacional cree que su detención se debe únicamente a sus artículos y a su activismo en las redes sociales en favor de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

En una investigación distinta abierta contra ellos en el marco de la causa no. 488/2019, Solafa Magdy y Mohamed Salah se enfrentan a cargos falsos de “ingresar en un grupo terrorista” y “difundir noticias falsas”, mientras que Hossam el-Sayed está acusado de “pertenencia a un grupo terrorista”. Entre el 15 de marzo y el 4 de mayo de 2020, el Ministerio de Justicia egipcio suspendió todas las vistas judiciales para prevenir la propagación de la COVID-19. Desde principios de mayo de 2020, los jueces del “circuito de terrorismo” han prorrogado las órdenes de detención en espera de juicio de más de 1.600 personas sin el debido proceso: los acusados no comparecieron ante el tribunal, y se prohibió a sus abogados hacer la defensa. Al igual que otras personas detenidas en espera de juicio, Solafa Magdy no fue llevada ante los tribunales para asistir a las vistas de renovación de su detención hasta mediados de julio de 2020.

Además de Solafa, en la nueva causa no. 855/2020 abierta por la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado están siendo investigados también otros presos y presas de conciencia, sometidos ya a prisión en espera de juicio por otras investigaciones sobre cargos infundados de “terrorismo” similares; entre ellos figuran la defensora de los derechos humanos Mahienour el-Masry, la periodista Esraa Abdelfattah y el abogado de derechos humanos Mohammed el-Baquer. El abogado de Solafa ha dicho a Amnistía Internacional que la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado la acusó de comunicarse con personas que estaban fuera de la prisión para difundir rumores y noticias falsas. El fiscal afirmó que pudo realizar tales actos mientras hacía ejercicio en el patio de la prisión y durante las comparencias en la fiscalía. Los abogados sostuvieron que las acusaciones eran infundadas, porque Solafa había estado meses aislada del mundo exterior, dado que las autoridades habían suspendido todas las visitas a las prisiones y las vistas judiciales alegando la preocupación por la COVID-19. De acuerdo con la información recopilada por Amnistía Internacional, los fiscales han formulado las acusaciones contra Solafa y los demás presos y presas de conciencia basándose principalmente en archivos de investigaciones de la Agencia Nacional de Seguridad, que ni a las personas acusadas ni a sus abogados se les ha permitido examinar. En los últimos meses, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado ha ignorado cada vez más las decisiones de tribunales y fiscalías de dejar en libertad a personas sometidas a detención prolongada en espera de juicio y han dictado nuevas órdenes de detención contra ellas por cargos similares.

Desde que el presidente Abdel Fatah Al Sisi llegó al poder, las autoridades han reprimido la información independiente y bloqueado arbitrariamente centenares de sitios web, asaltado o cerrado las oficinas de al menos nueve medios informativos y detenido arbitrariamente a decenas de periodistas. Amnistía Internacional sabe que, en el momento de elaborar esta Acción Urgente, hay al menos 36 periodistas recluidos sin más motivo que realizar su trabajo legítimo o expresar opiniones en sus cuentas de las redes sociales.

La detención de Solafa, Hossam y Mohamed se ha producido en el contexto de la represión ejercida tras las protestas de septiembre de 2019, la mayor campaña emprendida contra las voces disidentes desde 2014. Amnistía Internacional ha [documentado](#) cómo las fuerzas de seguridad egipcias llevaron a cabo detenciones generalizadas de manifestantes pacíficos, periodistas, abogados y abogadas de derechos humanos, activistas y figuras políticas, en un intento de acallar las críticas e impedir nuevas protestas. Según activistas y abogados y abogadas egipcios de derechos humanos, las autoridades ordenaron la detención en espera de juicio de al menos 3.715 personas en la mayor instrucción penal relacionada con protestas de la historia de Egipto, mientras se realizaban investigaciones por cargos de “terrorismo”.

En septiembre de 2020, hubo manifestaciones pequeñas y esporádicas en varios pueblos, ciudades y comunidades urbanas pobres de Egipto, en las que la gente salió a la calle para protestar contra la política del gobierno de derribar viviendas no registradas y contra la ley de conciliación que se aplica a estas viviendas. Algunos manifestantes también corearon consignas contra el presidente Abdel Fatah Al Sisi y protestaron por el homicidio de un hombre durante una operación policial llevada a cabo en la gobernación de Luxor. Las fuerzas de seguridad egipcias respondieron haciendo uso de gas lacrimógeno, porras, perdigones y —al menos en una ocasión— munición real, y detuvieron a cientos de manifestantes y personas ajenas a las protestas, muchos de los cuales continúan detenidos para ser investigados por cargos falsos de “terrorismo” y relacionados con las protestas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de diciembre de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Solafa Magdy (femenino), Hossam el-Sayed (masculino) y Mohamed Salah (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2262/2020/es/>